



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 1

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA - NUMERO DOCE - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA JUEVES TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo.
Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta.
MsC. Rolando Antonio Pizarro.
Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.
Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.
Dra. Disnarda Cubillo Vargas.
Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Ana belle Gutiérrez Cisneros.
Sr. Miguel Hernández Juárez.
Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.
Sra. Carolina Fonseca Ortega.
Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.
Sra. Virginia Gómez Gómez.
Prof. Edgar José Campos Campos.
Sra. Maritza Marchena Valerín.
Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Arturo Lara Ramírez.
Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.
Licda. Jeimy Karol González Ramírez.
Sr. Tobías Benedit López.
Sr. Franklin Barrantes Vásquez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 2

AUSENTES:

Dixabet Matarrita Medoza.

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peral

DEL CONCEJO:

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia del Concejo.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Alcaldesa Municipal.

Lic. Javier Víquez Alfaro

Asesor Legal Alcaldía.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum de Ley.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de Correspondencia.
4. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM DE LEY.

Comprobado el Quorum para sesionar, se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

-Señora Katherin Pizarro Matarrita dirige oración con motivo de realizarse la sesión extraordinaria.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se somete a votación el Orden del Día presentado por Presidencia del Concejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 3

ARTÍCULO 03. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 01: Se conoce oficio DAM-1683-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal. Asunto: Autorizaciones para Residencial Loma Linda, denuncia de Geovani Pilurzo (Palo de Arco de Paso Hondo S.A); solicitud de intervención #271031-2018-SI-yhante la Defensoría de los Habitantes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite a la Comisión Permanente de Obras, para su análisis y dictamen con recomendaciones, sobre el Oficio DAM-1683-2019 de la Alcaldía Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-1454-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, indica: Para que valore su conveniencia y oportunidad, les solicito pronunciamiento sobre el posible ingreso de la Municipalidad de Santa Cruz, tanto a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) como a la Federación de Municipalidades de Guanacaste (FEMUGUA).

El costo de pertenencia es el siguiente:

1. UNGL: 0,25% de los presupuestos municipales ordinarios y extraordinarios.
2. FEMUGA: 8,6% del impuesto al cemento.

No omito señalar los valiosos aportes, asesoría, consultoría y demás extremos que se derivan de la pertenencia del Municipio a dichas entidades.

-Señora Alcaldesa Municipal, esta solicitud la realizamos, con el fin de que se valore la posibilidad de reingresar a estas dos organizaciones, comentarles que incluso aunque actualmente no estamos afiliados, nos toman en consideración para las capacitaciones y demás eventos, nos siguen considerando como parte de ellas.

-Señor Miguel Hernández Juárez, sucede que ser parte de estas organizaciones es darle el apoyo a los cantones de la altura, no nos toman en consideración para la Junta Directiva, para nada, lo que les interesa es que se nombre los delegados



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 4

pero para que voten por otras personas y se benefician ellos a nosotros no nos toman en cuenta para los proyectos, el beneficio es nulo.

-Señora Katherin Pizarro Matarrita, en realidad sí se ha estado como integrante de Junta Directiva, a doña Isabel se le dio un espacio, aunque en un primer momento quedara como suplente, posteriormente se negoció para que fuese propietaria, se ha tenido representación, lo que no se ha logrado es materializar proyectos.

-Señor Jorge Leal Obando, a las organizaciones de este tipo hay que enviar personas con experiencia y que ambicionen directamente por los puestos en Junta Directiva y que además tengan capacidad de negociar los espacios, no podemos enviar o nombrar delegados que no tengan estas capacidades.

-Señor Presidente del Concejo, esto puede ser considera en Comisión para que se valore en detalle si regresamos o no a estas organizaciones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y dictamen con recomendaciones, sobre el Oficio DAM-1454-2019 de la Alcaldía Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 03: Se conoce oficio DGA-0349-2019, firmado por Ing. María Daisy Víquez Zamora, Coordinadora de Servicios Ambientales. Asunto: Invitación para asistir a las visitas de fiscalización del relleno sanitario mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental.

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de fechas propuestas para que formen parte de las visitas de campo durante el año en curso:

Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Jueves 6	Jueves 4	Jueves 8	Jueves 5	Jueves 10	Jueves 7	Jueves 5
Jueves 20	Jueves 18	Jueves 22	Jueves 19	Jueves 24	Jueves 21	Jueves 19

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: se tiene por conocido el oficio DGA-0349-2019



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 5

INCISO 04: Se conoce nota firmada por el Lic. Víctor Ortega Ramírez, Administración CCDR. Diagnóstico infraestructura mejorada en nuestro Cantón, con inversión de la Municipalidad de Santa Cruz y el CCDR Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto el Diagnóstico infraestructura mejorada en nuestro Cantón, con inversión de la Municipalidad de Santa Cruz y el CCDR Santa Cruz.

INCISO 05: Se conoce oficio DDUR-UTGVM-APS-056-2018, firmado por la Licda. Melissa Ramírez Ríos, Promotora Social UTGVM. **Asunto:** Solicitud de AVAL para trámite de corta y aprovechamiento forestal, Barrio Buenos Aires. Para la corta de 1 árbol de pie de venado que actualmente Se ubica en derecho de vía, frente a restaurante Buena Suerte en Buenos Aires, para realizar gestiones ante la oficina subregional del MINAE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza a la Alcaldía Municipal a realizar las gestiones ante la oficina subregional del MINAE, para la corta de 1 árbol de pie de venado que actualmente Se ubica en derecho de vía, frente a restaurante Buena Suerte en Buenos Aires, según la solicitud bajo oficio DDUR-UTGVM-APS-056-2018.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO06: Se conoce nota sin firmar del señor Javier Munich Ayub, Vicepresidente Federación Costarricense de Ciclismo, por este motivo y aunado al nuevo decreto del uso de vías, el cual complicara y encarecerá la realización de eventos, en especial a los organizadores privados, en la Fecoci nace recientemente la idea de crear un nuevo evento de ciclismo de ruta, que incluirá las categorías, pre juveniles (2do año), juveniles, Sub 23, Elites y Masters , y se realizara de 11 al 14 de Julio del presente año, en conmemoración de la anexión de esta gran Provincia a Costa Rica, el evento tendrá una duración de 4 días, y llevara por nombre Vuelta Chorotega, nombre especial que ayudara a que todos los cantones de la provincia estén incluidos. Se solicita aporte de 2 millones de colones para ser parte del proyecto.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 6

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por la FECOCI proyecto Vuelta Chorotega.

INCISO 07: Se conoce oficio N°283-2019, firmado por Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre. Asunto: solicitud de FRACCIONAMIENTO del pago de canon de concesión otorgada a la señora FLOR DE MARIA VILLALOBOS JIMENES, cédula número 2-244-690, vecina de Santa Cruz, Gte, según plano catastrado número G-0189478-94, expediente administrativo número 485-84, remito a vuestra competencia tal petición

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el oficio °283-2019, firmado por Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre.

INCISO 08: Se conoce oficio N°381-2019, firmado por Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre. Asunto: Escrito gestionado por la señora Villavicencio Grijalba Esperanza, mayor, cédula de identidad 5-0097-0508, vecina de Playa Potrero de Santa Cruz, debidamente autenticado.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el oficio N°381-2019, firmado por Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre.

INCISO 09: Se conoce oficio N°384-2019, firmado por Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre. Asunto: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION contra la notificación del avalúo número AV-ZMT-04-2018, recibido en este departamento el día 27 de marzo del 2019.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 7

oficio N°384-2019, firmado por Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre.

INCISO 10: Se conoce oficio N°385-2019, firmado por Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre. Asunto: RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION contra la notificación del avalúo número AV-ZMT-05-2018, recibido en este departamento el día 27 de marzo del 2019,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el oficio N°385-2019, firmado por Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre.

INCISO 11: Se conoce oficio N°386-2019, firmado por Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre. Asunto: resoluciones a recursos extraordinarios de revisión presentados por las concesionarias: Casa Guanacaste SA y Compañía Hotelera Tamarindo Beach SA, expedientes administrativos números 864-98 y 198-92, respectivamente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, sobre el oficio N°386-2019, firmado por Lic. Onías Contreras Moreno, Coordinador a.i Departamento Zona Marítimo Terrestre.

INCISO 12: Se conoce oficio EM-004-05-2019, firmado por el Lic. Rodolfo Pérez Matarrita, Director y Leidy Ortiz Ortiz, Presidenta Junta de Educación, Escuela de Marbella, indica: Esperando en Dios todopoderoso les colme de muchas bendiciones en sus labores de cada día, el código presupuesto 2565, muy respetuosamente les solicita un colaboración para la donación de una Marimba para nuestra Institución Educativa, “Escuela Marbella”. Esto con el objetivo de iniciar con una estudiantina integrada por los alumnos y (as) de nuestra Escuela.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 8

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda la solicitud de donación de una Marimba bajo el oficio EM-004-05-2019 de la Junta de Educación Escuela de Marbella.

INCISO 13: Se conoce nota firmada por M^o de los Ángeles Valles Juárez, Directora Escuela San Juanillo y Eliecer Villareal Agüero, Presidente Junta de Educación Escuela San Juanillo, indica: Los saludamos muy respetuosamente y aprovechamos la oportunidad para hacer del conocimiento de ustedes de un PROYECTO MUSICAL QUE TENEMOS EN NUESTRA INSTITUCIÓN, con el objetivo de desarrollar y aprovechar las destrezas y habilidades de la población educativa, les solicitamos la donación de UNA MARIMBA TENOR, instrumento musical de gran valor cultural de nuestro Cantón. Nuestra comunidad se localiza en la zona costera es importante proyectar en los niños y niñas los valores culturales para enfrentar la problemática social que sufren nuestros niños y jóvenes. En la institución contamos con el recurso humano de un PROFESOR DE MÚSICA, quien está muy comprometido con este proyecto. Esperamos contar con el apoyo de ustedes para que dicho proyecto sea una realidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda la solicitud de donación de UNA MARIMBA TENOR por la Junta de Educación Escuela San Juanillo

INCISO 14: Se conoce propuesta de ternas para la conformación de Junta de Educación Escuela Matías Duarte Sotela, por motivo de vencimiento en pleno de periodo de nombramiento el 7 de junio del 2019 presento a ustedes las nuevas ternas para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal, documento suscrito por Licda. Deida romero Pizarro Directora.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se nombra Junta de Educación Escuela Matías Duarte Sotela integrada por los señores Paola Isabel Acevedo Dinarte cédula: 5-0368-0113, Cinthia Villalobos Ruíz cédula: 5-0355-0877, Jennifer Lara Ocampo cédula: 5-0340-0685, José Guillermo Méndez Ruíz cédula: 5-0389-0792.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 9

INCISO 15: Se conoce nota firmada por la señora Alejandra Gómez Leal, cédula: 5-228-488, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral Pinilla, cédula jurídica: 3-002-268373, indica: A través de la presente solicitamos el Aval de permiso de las fiestas Pinilla 2019 en la comunidad de Pinilla de Santa Cruz a realizarse del 14/11/2019 al 17/11/2019, solicitamos acuerdo municipal para realizar los trámites respectivos del evento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se autoriza Festejos Cívicos en fechas del 14 al 17 de noviembre 2019 a favor de Asociación de Desarrollo Integral Pinilla, cédula jurídica 3-002-268373. El organizador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo de evento autorizado. Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

INCISO 16: Se conoce nota firmada por la señora Giselle Flores Villalobos, Presidenta ADI Playa Junquillal, indica: Como es de su conocimiento y gracias a las gestiones de la Alcaldía y del Concejo Municipal, estamos realizando los trámites para la construcción de los servicios sanitarios públicos de Playa Junquillal, un proyecto que no solo beneficiara a nuestra comunidad sino también a todos aquellos visitantes a nuestras playas.

Como parte del proceso de construcción 327-2019 se nos ha tasado a pagar el permiso de construcción en la suma de ₡132.000,00 (ciento treinta y dos mil colones netos), suma que la Asociación no tiene presupuestada y no dispone de tales recursos en éste momento.

Es por esta razón que solicitamos de la manera más atenta por ser éste un proyecto comunal y a desarrollarse en terrenos municipales, sea aplicada la excepción considerando el artículo 8 del código municipal, o en su defecto se nos aplique la tarifa mínima por ser un proyecto de índole municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la solicitud suscrita por Asociación Desarrollo Integral Playa Junquillal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 10

INCISO 17: Se conoce nota firmada por Yessie Marín Elizondo, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo, indica: La presente es para solicitarle la intervención de emergencia de nuestra carretera, ya que es municipal y la tenemos en muy malas condiciones desde la entrada hasta nuestras casas, entre otras palabras muy mala ya hace 5 años que vinieron hacerle mantenimiento y desde ahí nunca más.

De igual manera ya se está volviendo intransitable y eso es un grave problema para nosotros como vecinos porque es la única entrada que tenemos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada la Alcaldía Municipal y a la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para la programación de la intervención de caminos que solicita la Asociación de Desarrollo Integral de San Juanillo, **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 18: Se conoce nota firmada por Licda. Fanny Rodríguez Rodríguez, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral Buenos Aires, cédula jurídica 3-002-111050. Indica: Respetuosamente tiene como objetivo solicitar a ustedes nos otorguen el permiso de las Fiestas patronales en honor a la Virgen Purísima Concepción de María del Barrio Buenos Aires Santa Cruz, Guanacaste, siguiendo el proyecto como todos los años, para los días 05,06,07 y 08 de diciembre del presente año.

Se le adjunta la liquidación de las fiestas anterior año 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: se autoriza Festejos Cívicos y Patronales en fechas 05, 06, 07 y 08 de diciembre 2019 Asociación de Desarrollo Integral Buenos Aires, cédula jurídica 3-002-111050.

El organizador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo de evento autorizado.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

INCISO 19: Se conoce nota firmada por Jeimy González Ramírez, Secretaria Consejo de Distrito Diría, indica: Se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Distrito Diría, en la sesión ordinaria 04-2019, Artículo 3, con fecha 24 de mayo del presente año y que textualmente dice:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 11

Se acuerda por unanimidad: Que la partida específica destinada al Distrito Diría para el año 2020 por un monto de 1,544,198,8 colones (un millón quinientos cuarenta y cuatro mil ciento noventa y ocho colones con ocho céntimos), se aplique en el proyecto construcción de acera interna alrededor del Templo Católico de Santa Bárbara de Santa Bárbara.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se aprueba el proyecto de partida específica Distrito Diría periodo 2020 proyecto construcción de acera interna alrededor del Templo Católico de Santa Bárbara de Santa Bárbara.

INCISO 20: Se conoce nota firmada por el señor José Ángel Rodríguez Matarrita-Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Hato Viejo, indica: La presente es para saludarles y comunicarles que de acuerdo al Oficio AJ-482-2018 del 02 de Octubre del 2018, indica que de acuerdo a la Ley número 3859 sobre el desarrollo de la comunidad, en su artículo 19, establece: “ El Estado, las Instituciones Autónomas y Semiautónomas , la Municipalidad, y demás entidades públicas quedan autorizadas a otorgar subvenciones, donar bienes, o suministrar servicios de cualquier clase a estas Asociaciones , como una forma de contribuir al desarrollo de las comunidades y al progreso social y económico del país”, así las cosas, es claro que el Concejo Municipal está facultado para realizar las donaciones de bienes inmuebles propiedad de esta Corporación Municipal, a la Asociación de Desarrollo Integral de Hato Viejo , respetando el uso previsto de dichos lotes que se establecen en el mapa oficial del Proyecto Urbanístico de Hato Rey.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Para las gestiones que corresponda se remite el documento suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral de Hato Viejo, a la Alcaldía Municipal.

INCISO 21: Se conoce nota firmada por el señor Rolando Pizarro Pizarro, supervisor circuito 01, con atentos saludos, indica: Me dirijo a Ustedes para solicitarles se tomen los siguientes acuerdos para poder celebrar con mayor vistosidad la Anexión del Partido de Nicoya:



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 12

1- Que se tome el acuerdo de realizar un desfile de estampas del parque Bernabela Ramos y culminando en la plaza López. Iniciando en calle frente a Cruz Roja, llegando a la Escuela Josefina López y girando para culminar en plaza en plaza López, esto para el día 23 de julio 2019.

2- Que se autorice a la administración a contratar un sonido móvil para amenizar el desfile de estampas.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Autoriza Desfile de Estampas del parque Bernabela Ramos y culminando en la plaza López. Iniciando en calle frente a Cruz Roja, llegando a la Escuela Josefina López y girando para culminar en plaza en plaza López, esto para el día 23 de julio 2019.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Autorizar a la Administración a contratar un sonido móvil para amenizar el Desfile de Estampas para el día 23 de julio 2019.

INCISO 22: Se conoce nota firmada por el señor Víctor Manuel Jiménez Monge, Pbro. Parroquia de Santa Bárbara, indica: Después de saludarles y pedir a Dios los ilumine en sus labores que realizan en bien de las necesidades de los pueblos o comunidades, solicitamos a ustedes lo siguiente: Nos autoricen el permiso para realizar las “Fiestas Patronales y Taurinas” con motivo del día 04 de diciembre 2019, día de nuestra Patrona.

Las fechas solicitadas son: viernes 29, sábado 30 de noviembre y domingo 01 de diciembre del año en curso.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Autorizar “Fiestas Patronales y Taurinas” en fechas viernes 29, sábado 30 de noviembre y domingo 01 de diciembre 2019 a favor de Parroquia de Santa Bárbara.

El organizador deberá cumplir con los requisitos establecidos por el Ministerio de Salud para el tipo de evento autorizado.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

INCISO 23: Se conoce nota firmada por Msc. Eliette Castellón Jaén, Directora Escuela 27 de Abril, por medio de la presente, queremos hacer de su



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 13

conocimiento que nuestro centro educativo Escuela 27 de Abril, se encuentra organizando la conmemoración del 195 aniversario de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica.

En la logística de la actividad se pretende realizar un pasacalles para lo cual se organiza un desfile de payasos acompañada de banda, marimba, entre otras actividades acorde al rescate de costumbres y tradiciones de nuestra provincia. La conmemoración del 195 aniversario se pretende llevar acabo el miércoles 25 de julio del 2019, desde las 8:00 am, por la calle principal de la comunidad y terminando en la plaza de deportes donde se realizaran actividades acordes y que buscan engrandecer el Distrito.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza pasacalles el miércoles 25 de julio del 2019, desde las 8:00 am, por la calle principal de la comunidad de 27 de Abril, actividad organizada por Escuela 27 de Abril.

INCISO 24: Se conoce nota firmada por la señora Xenia Rodríguez Marchena, Vicepresidente Asociación Desarrollo Integral Tempate, en nombre de todos los vecinos, indica: Me permito manifestarle lo siguiente:

Que como consecuencia del paso de la tormenta Nate en el mes de octubre el año 2017, nuestra comunidad sufrió una serie de daños en infraestructura vial. Uno de los principales daños que nos dejó esta tormenta fue el grave daño en el puente que comunica a barrio el marañón con Tempate, el cuál quedo completamente destruido, dejando a los vecinos incomunicados durante los meses de invierno, además de la incomodidad del paso de vehículos durante el verano. Ante la gran necesidad que tienen los vecinos de barrio el marañón como los vecinos de Tempate, para efectos de paso y comunicación entre estos lugares, **le solicito muy respetuosamente requerir al Departamento de Reconstrucción de vías y puentes de la Comisión Nacional de Emergencia una inspección de campo para constatar que existió un puente que comunicaba barrio El marañón con Tempate. Esto con la finalidad de que este Departamento pueda realizar la reconstrucción de este puente tan importante para nuestra comunidad.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 14

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Para las gestiones que corresponda se remite el documento suscrito por la señora Xenia Rodríguez Marchena, Vicepresidente Asociación Desarrollo Integral Tempate, a la Alcaldía Municipal.

INCISO 25: Se conoce escrito de los señores Judith Moreno Peralta, Lisbeth Moreno Peralta, Richard Moreno peralta, Casimira Peralta Abarca y Gerardo Milceades Moreno Peralta; nos presentamos respetuosamente al Concejo Municipal de Santa Cruz, primero para ponerlo en conocimiento de lo siguiente y también para que emprenda las acciones que le corresponden como órgano colegiado y regulado por el Código Municipal.

Solicitamos al Concejo Municipal, interponga las acciones inmediatas para corregir esas canalizaciones de agua. Pues en dicho sector, no hay cordón ni caño, ni paso de alcantarillas que determinen una **ADECUADA Y TECNICAMENTE** la canalización de todas las aguas que se reciben de la montaña de ese sector. Y que lógicamente buscan las partes bajas. Solicitamos en forma inmediata, se implementen las medidas de mitigación que deben estar en los **ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL** y que debieron haber sido considerados en los **PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN** otorgados por la municipalidad en ese sector.

Sobre los sistemas de parcelas, que se han empleado en el desarrollo inmobiliario de Pacific Heigh, el Biólogo William Arauz presento las consecuencias en un futuro, sobre este tipo de segregaciones y construcciones. Pueden consultarle al señor Arauz, sobre las consecuencias y afectaciones que pueden causar al ambiente y la naturaleza.

También solicitamos al Concejo Municipal, nos sirva remitir el acuerdo tomado por dicho órgano de **DECLARATORIA DE CALLE PÚBLICA** en ese sector. Pues si es así, le corresponde a la Municipalidad de Santa Cruz presupuestar los dineros necesarios, para poner adecuadamente esa calle y que se corrijan los defectos constructivos que tiene, para que no nos siga afectando a nosotros como vecinos.

-Señor Jorge Leal Obando, esta situación ha sido explicada clara y detalladamente por los vecinos que se ven afectados por los cambios en los cauces normales de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 15

las escorrentías por parte de los desarrolladores, creo que hay que buscar la forma de que esta situación no siga ocasionando daños a los vecinos, y la única forma es que se mantenga el curso normal de las aguas, y no mantener una situación que por el contrario ponga en riesgo la integridad física de estos y pues sus propiedades.

-Señora Alcaldesa Municipal, se ha dado un informe de aparte de los ingenieros de esta situación, y creo que se hizo llegar acá al Concejo, vamos a revisar la situación hacer las inspecciones y dar las recomendaciones que corresponda.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Para las gestiones que corresponda se remite el documento suscrito por los señores Judith Moreno Peralta, Lisbeth Moreno Peralta, Richard Moreno peralta, Casimira Peralta Abarca y Gerardo Milceades Moreno Peralta, a la Alcaldía Municipal.

INCISO 26: Se conoce nota firmada por el señor Sebastián Campos Salas, cédula 1-1859-0920, indica: Nosotros somos un grupo de jóvenes entre los 15 y los 22 años que nos gusta practicar el futbol, por el momento no tenemos un uniforme para nuestro equipo ya que todos somos estudiantes y no contamos con el recurso económico para comprar el mismo, por lo cual es que acudimos a su buen juicio y buena voluntad y de la manera más humilde le solicitamos nos ayuden donándonos un uniforme.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Para las gestiones que corresponda se remite la solicitud suscrita por los señor Sebastián Campos Salas cédula: 1-1859-0920 a la Alcaldía Municipal.

INCISO 27: Se conoce nota firmada por los señores Luis Eduardo Avilés Dinarte, Santa Cruz Futsal y Eduard Somarribas Álvarez, Santa Cruz Futsal, indica: FUTSAL es una Asociación Deportiva que promueve el desarrollo de Fútbol Sala en nuestro Cantón, que a su vez, participa del Campeonato Nacional de la Categoría Primera A. Para este año 2019, el torneo nacional en la categoría mencionada consta de 22 fechas en su etapa clasificatoria, lo cual hace que esta



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 16

organización deportiva tenga un calendario de juegos en donde debe ser sede en 11 juegos, e igualmente de ser visitante en otras 11 fechas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Para las gestiones que corresponda se remite el documento suscrito por FUTSAL Santa Cruz, a la Alcaldía Municipal.

INCISO 28: Se conoce nota de vecinos de Bejuco de Tempate, el motivo de esta misiva es para solicitarle de la manera más respetuosa y en la medida de lo posible su ayuda y / o apoyo para dos situaciones importantes para nuestra comunidad.

- 1) La reparación de nuestra calle vecinal, ya que está en muy mal estado.
- 2) La instalación de un puente en el río de Loma Larga, ya que en la época lluviosa tenemos dificultades para entrar o salir de nuestra comunidad, porque el río crece y nos pone en evidente peligro a todos. Además de que nos limita cuando necesitamos servicios de Cruz Roja, transporte de estudiantes, trabajo u otras acciones por lo que quedamos incomunicados y aislados.
- 3) Esta solicitud la hemos hecho en años anteriores de manera verbal, pero todavía no recibimos ayuda o una respuesta satisfactoria a nuestra petición.

-Señora Alcaldesa Municipal, para el Bejuco tenemos pendientes la construcción de tres pasos de alcantarillas, y la reparación del camino, con respecto al puente es una inversión que supera los 300 millones de colones, y en este momento no tenemos el contenido para una obra como esta, hay que infórmele a la comunidad de esta situación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Para las gestiones que corresponda se remite a la Alcaldía Municipal, el documento suscrito por Vecinos del Bejuco de Tempate.

INCISO 29: Se presenta escrito del señor Oscar Guevara Arias, con cédula de identidad número 1-0691-0923 Apoderado Especial de la sociedad WIRKO TAMARINDO W.N SOCIEDAD ANÓNIMA, con cédula de personería Jurídica número 3-101-269158, manifiesto lo siguiente: De conformidad con el artículo 19 de la Ley de Impuestos sobre Bienes Inmuebles (Ley 7509) me apersono dentro del plazo de ley a fin de mantener y ampliar los agravios y



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 17

pretensiones expresados en el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO contra el Avalúo B1-UV-273-B-2018 emitido por la oficina de Valoraciones de esta Municipalidad en fecha 25 de abril del año 2019 y contra la resolución administrativa RES.BI-002-2019 de las 08 horas cero minutos del 21 de mayo del 2019, dictada por el Departamento de Bienes Inmuebles , oficina de valoraciones de la Municipalidad de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO contra el Avalúo B1-UV-273-B-2018 emitido por la oficina de Valoraciones de esta Municipalidad en fecha 25 de abril del año 2019 promovido por sociedad WIRKO TAMARINDO W.N SOCIEDAD ANÓNIMA.

INCISO 30: Se conoce escrito del señor Mark Joseph Linford indica: En mi condición de Presidente con facultades de APODERADO Generalísimo sin Límite de Suma de la Concesionaria Music Service INS S.A, cédula jurídica tres-ciento uno-dos siete nueve uno dos dos, con una parcela de terreno en la Zona Marítima Terrestre situada en playa Azul, Distrito Sexto Cuajiniquil, de este Cantón, según el plano catastro G-0671485-2000, Finca 973Z-000, amparado a los artículos 48 y 50 de la ley 6043-77, ley de la Zona Marítima Terrestre y 53 de su Reglamento, presento por escrito formal SOLICITUD DE PRÓRROGA del contrato de Concesión, el cual finalizará el 12 de Abril del 2020. Según el Registro Nacional, otorgada para USO: TURÍSTICO, Expediente Administrativo 1.328-2.000 de la municipalidad de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, solicitud de prórroga de concesión suscrita por Mark Joseph Linford en condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo de la Concesionaria Music Service INS S.A

INCISO 31: Se conoce escrito del señor Mark Joseph Linford indica: En mi condición de Presidente con facultades de APODERADO Generalísimo sin Límite de Suma de la Concesionaria Music Service INS S.A, cédula jurídica tres-ciento uno-dos siete nueve uno dos dos, con una parcela de terreno en la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 18

Zona Marítima Terrestre situada en playa Azul , Distrito Sexto Cuajiniquil, de este Cantón, según el plano catastro G-761262-2.002, Finca 1060Z-000 , amparado a los artículos 48 y 50 de la ley 6043-77, ley de la Zona Marítima Terrestre y 53 de su Reglamento, presento por escrito formal SOLICITUD DE PRÓRROGA del contrato de Concesión, el cual finalizará el 12 de Abril del 2020. Según el Registro Nacional, otorgada para USO: TURÍSTICO, Expediente Administrativo 1.363-02 de la municipalidad de Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, solicitud de prórroga de concesión suscrita por Mark Joseph Linford en condición de Presidente con facultades de apoderado generalísimo de la Concesionaria Music Service INS S.A

INCISO 32: Se conoce nota firmada por la señora Gloria Dinarte Noguera, cédula 5-0240-0049, indica: Por medio de la presente les saludo y al mismo me gustaría hacerles la solicitud de unas alcantarillas en caso de que se pudiera ya que al lado de mi casa la cual se ubica en San Pedro de Santa Cruz, se construirá una casa de habitación para la familia de mi hijo, esta misma será construida por medio de un bono de vivienda , la misma para su debida construcción debe de tener una entrada frontal, la cual no tiene y para realizarla debemos de colocar alcantarillas, de las cuales se necesitan 6 de 36 pulgadas, me gustaría pedirles si en sus posibilidades está el de ayudarme con la donación de algunas de estas mismas ya que por mi situación económica se me hace un poco difícil el comprarlas todas porque además de la compra de estas, tengo que realizar otros gastos como material y un backhoe para poder instalarlas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Para las gestiones que corresponda se remite a la Alcaldía Municipal, el documento suscrito por la señora Gloria Dinarte Noguera, cédula 5-0240-0049.

INCISO 34: Se conoce nota firmada por el señor José Solón Apú Valerin, secretario ADI Cartagena, indica: Nos permitimos comunicarles la lista de integrantes del comité de deportes de Cartagena, quienes lucharán por unos proyectos deportivos del Distrito, ellos son: Vianney Valerín Angulo cédula: 5-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 19

167-630, Damarin Viales Álvarez cédula 5-185-172, Francisco Zúñiga Barrantes cédula 5-148-957, Wendy Araya Aguilar cédula 1-996-354, Sheirys Vallejos Briceño cédula 5-313-640.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se traslada al Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, para la respectiva juramentación del Comité Deportes de Cartagena.

INCISO 35: Se conoce nota firmada por el señor Hansen Ordoñez Murillo, Gerente Sucursal Instacredit Santa Cruz, indica: Me dirijo a ustedes con el fin de solicitar agradecidamente el permiso para realizar una actividad promocional y de activación de nuestra marca Instacredit. La actividad en el parque de Santa Cruz (cualquier punto cerca de electricidad). Tendríamos un toldo de 3m2 con una dinámica para nuestros clientes, animación, de material publicitario y entrega de volantes.

La actividad la realizaríamos el próximo jueves 27 de junio del 2019 desde las 10:00 am hasta las 3:00 pm.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se autoriza la realización de actividad promocional marca Instacredit para el próximo jueves 27 de junio del 2019 desde las 10:00 am hasta las 3:00 pm. en el Parque Bernabela Ramos.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

INCISO 36: Se conoce nota firmada por Dionisio Díaz Bran, Presidente y Luisa Amanda Alvarado Hernández, Secretaria de la Comisión de Fiestas 2019-2020, indica: Mediante la presente esta Comisión desea solicitarles el préstamo de la suma de diez millones de colones netos ₡10.000.000,00 para poder empezar a cubrir con gastos operativos en los que se incurren para realizar trámites con el fin de organizar las Fiestas Típicas Nacionales 2020, el cual es el objetivo de esta Comisión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, la solicitud de préstamo de diez millones de colones suscrita por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 20

INCISO 37: Se conoce escrito de Zulay Salazar Cascante, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad número 1-576-273, indica: Me presento ante ustedes con el atento y debido respeto con el deseo de MANIFESTAR:

La propiedad que aparece registrada en la Zona Marítimo Terrestre bajo el expediente número **083-93 fue** tramitada hace casi 20 años, sin que ese periodo se cumpliera con el fin primordial del Estado que es el de desarrollar el área incumpliendo con ello el contrato entre el concesionario y el Estado.

El concesionario a que le fuera entregada el área ubicada en este cantón, Distrito Cabo Velas, con una medida de **555,90 m²**, se llama **CARLOS A. ROJAS GUTIÉRREZ** Cédula de identidad número 3-243-684.

Que ante tales hechos solicito se inicie el proceso de cancelación de dicha concesión y que, de acuerdo con la legislación vigente y el principio jurídico de la Autotutela, dicho inmueble regrese al poder estatal, representado en la figura de la Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de la Zona Marítimo Terrestre para que sea concedida nuevamente y se logre el fin último del legislador que es el desarrollo de las diferentes áreas o zonas.

Desde ya solicito:

- a. Se proceda a la cancelación de la concesión número **083-93**
- b. Solicito me sea concedida dicha área en concesión acompañó croquis.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para su informe con recomendaciones, de lo indicado por Zulay Salazar Cascante cédula de identidad número 1-576-273.

INCISO 38: Se conoce comprobantes administrativos de los registros contables de la Asociación de Desarrollo de Marbella, Fiestas Marbella 2019. Ingresos ₡20.908.732.49, egresos ₡11.683.228.95 Utilidad ₡9.225.503.54.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se tiene por conocido el informe económico la Asociación de Desarrollo de Marbella, Fiestas Marbella 2019.

INCISO 39: Se conoce oficio PE-0363-05-2019, firmado por Msc. Arq. Tomas Martínez Baldares, Presidente Ejecutivo, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. Indica: Muy respetuosamente solicito a ese Órgano Colegiado, de su colaboración para la revisión del proyecto de escritura sobre el traspaso de



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 21

área comunal a favor de ese Municipio, y de esta manera cumplir con las disposiciones del ente Contralor y los acuerdo tomados por ambas partes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Alcaldía Municipal, para la gestión que corresponda, oficio PE-0363-05-2019, de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

INCISO 40: Se conoce nota firmada por el señor Frank Arata, representante legal de Marina Flamingo Development Group S.A., indica:

Aprovecho esta misiva para saludarlo y a la vez confirmarles los acuerdos y compromisos por parte de Marina Flamingo todo de acuerdo con las varias conversaciones que se han tenido con ustedes con presencia de instituciones varias estatales involucradas en el desarrollo del proyecto.

De acuerdo con lo conversado, las posibilidades que se han manejado y lo permitido de acuerdo con la legislación que nos regula, puede esta Marina tomar el compromiso serio con ustedes de dar las siguientes facilidades al gremio de pescadores por ustedes representado:

Lo primero a que nos comprometemos es a dar un espacio dentro del área comercial de Marina Flamingo con un área utilizable de 5(cinco) metros cuadrados, para que los pescadores locales puedan comercializar tours de pesca en la zona.

Por otra parte en cuanto a temas logísticos en los que podemos ayudar, les facilitaremos 21 (veintiún) metros lineales dentro del área marítima de la Marina para el uso por parte de pescadores, bajo la premisa que es una marina turística, por lo que este espacio estará disponible por embarcaciones que den servicios turísticos y limitadas al embarque y desembarque de pasajeros para pesca deportiva y otras actividades turísticas de embarcaciones que sean afiliadas a su Asociación, sin autorización para permanencia por la noche y limitando el tiempo de permanencia de cualquier embarcación en cincuenta minutos máximo, esto, por supuesto, porque no se pueden permitir dentro del área de Marina actividades que no sean



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 22

congruentes con la naturaleza turística de la misma sin arriesgar un incumplimiento con la legislación que nos regula.

Todo lo anterior bajo la premisa de cumplimiento estricto por parte del gremio de pescadores de todas las obligaciones ambientales, de seguridad y regulación marítima que nos rige y el eventual reglamento interno de Marina Flamingo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Especial de Marina, para su análisis y dictamen con recomendación, el documento suscrito por el señor Frank Arata, representante legal de Marina Flamingo Development Group S.A.

INCISO 41: DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES SE CONOCE:

1. Informe presupuesto y contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, Guanacaste, con fecha 31 de Marzo del 2019.
2. Informe presupuesto y contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, Guanacaste, con fecha 28 de Febrero del 2019.
3. Informe contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, Guanacaste, con fecha al 30 de abril, 2018.
4. Informe contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, Guanacaste, con fecha al 31 de Marzo, 2018.
5. Informe contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, Guanacaste, con fecha al 28 de Febrero, 2018.
6. Informe contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, Guanacaste, con fecha al 31 de Enero, 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se remite a la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto y a la Auditoría Interna Municipal, para su análisis e informe con recomendaciones, sobre:

1. Informe presupuesto y contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, Guanacaste, con fecha 31 de Marzo del 2019.
2. Informe presupuesto y contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, Guanacaste, con fecha 28 de Febrero del 2019.
3. Informe contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, Guanacaste, con fecha al 30 de abril, 2018.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 23

4. Informe contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, Guanacaste, con fecha al 31 de Marzo, 2018.
5. Informe contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, Guanacaste, con fecha al 28 de Febrero, 2018.
6. Informe contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación Santa Cruz, Guanacaste, con fecha al 31 de Enero, 2018.

INCISO 42: Señor Jorge Leal Obando, sucede en nuestro Cantón, que han proliferado los asentamientos informales, y en específicamente el sector de Los pochotes, sabemos que hay gente que se ha reubicado en el proyecto habitacional y que no se desocupa estos espacios, entonces propongo tomar un acuerdo de darle voto de apoyo a la Alcaldía Municipal, para demoler las casas que se han desocupado y desarrollar en estos espacios algún tipo de proyecto sea de zona verde o de algo que imposibilite se utilice nuevamente este espacio para vivienda.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, sabemos que esta es una problemática social realmente seria, sí tenemos gente en extrema pobreza que está viviendo ahí, a como sabemos que se dan hasta venta de los terrenos que están en calle publica y son tontamente irregulares, esto no se soluciona con un acuerdo simple y llano, implica mucho más, incluso un procedimiento que ya está definido, y también se debe reflexión, no es solo de la gente que ahí habita sino de los desarrolladores del proceso de clasificación, porque sabemos que hay gente que clasifica gente en extrema pobreza y no se les da casa en los proyectos, esto es para reflexionar.

-Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, es importante que se intervenga Los Pochotes, hay que mitigar las situaciones de emergencia que se originan, sean estas naturales o no, y poder desarrollar en este sector algún tipo de proyecto municipal puede ser de reforestación, que pueda embellecer este lugar, sucede como el caso de Tucurrique, que no se pueden hacer obras de protección para otros sectores por estos asentamientos informales, y por la situación de extrema pobreza que se presenta, todos estos lugares tiene una particularidad que son declarados como inhabitables se reubican a las personas pero continúan siendo habitados.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Extraordinaria 12-2019

Del 13 de junio 2019

Folio 24

-Señora Alcaldesa Municipal, cauno se inició con la entrega de las primeras 20 casas en el residencial el Malinche, se adjudicó a algunos de las personas que vivían en los Pochotes, y quedamos en que se iban a dismantelar las casitas, sin embargo teníamos la maquinaria defectuosa en ese momento, y cuando fuimos a inspeccionar ya estaban ocupadas, tenemos que iniciar con los procedimientos para que este acuerdo se cumpla, no es fácil y lleva un procedimiento

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Se da voto de apoyo a la Alcaldía Municipal, para el procedimiento de demoler las casas desocupadas en el sector de Los Pochotes.

INCISO 43: Señor Carlos Espinoza Gutiérrez, comentarles que en el sector de Marbella y en todo el Distrito de Cuajiniquil, los fines de semana se están dando situaciones de inseguridad, pleitos agresiones con armas, y Fuerza Pública no se aparece por ningún lado, entonces no sabemos cómo proceder.

-Señor Presidente Municipal, considero que lo más oportuno es enviarle mediante la Alcaldía un recordatorio al encargado de Delegación de Fuerza Pública Santa Cruz sobre esta situación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Gestione la Alcaldía Municipal ante la Delegación de Fuerza Pública Santa Cruz sobre esta situación de inseguridad que se ocasiona en el Distrito Cuajiniquil.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A SER LAS VEINTE HORAS DEL TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras
Secretario del Concejo Municipal.